# Programa Constituyente Feminista

# **Principios Fundamentales**

# Elisa Giustinianovich Campos- Candidata a Convencional Constitucional Distrito 28 Magallanes y la Antártica Chilena



El presente programa se ha redactado en base a los cabildos, parlamentos y foros gestionados entre mujeres y disidencias del territorio austral. A continuación, presentamos los principios en que convergemos las organizaciones feministas e individualidades autoconvocadas en instancias asamblearias, sin embargo, se enfatiza en que proponemos que el proceso constituyente sea acompañado en su totalidad por las instancias de participación vinculante con las comunidades de los territorios, por lo que el programa sigue en constante construcción.

Hemos reconocido 8 principios fundamentales para disputar en la constitución, cuyo contenido tiene relación con el tipo de estado que pensamos constituir. Estos principios son base para levantar otras propuestas relativas a los derechos fundamentales.

## Principios sobre el estado que soñamos:

- 1. Estado como garante de derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos
- 2. Plurinacionalidad y derechos de la naturaleza
- 3. Autonomía Territorial
- 4. Estado Participativo Vinculante
- 5. Redistribución poderes del estado
- 6. Eliminación de Fuerzas armadas
- 7. Economía al servicio de la vida
- 8. Perspectiva feminista territorial
- 1. Estado como garante de derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos: Estado garante de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales para todas las, los y les habitantes del territorio. Refundación orgánica para transformar el modelo institucional, pasando del estado subsidiario actual a uno que reconozca y garantice los derechos humanos.
- 2. **Plurinacionalidad y derechos de la naturaleza:** Constituir un estado plurinacional que reconozca la pluralidad de pueblos y comunidades que habitan el territorio, reivindicando y asegurando el pleno goce y ejercicio de sus derechos. Reconocimiento de los derechos de la naturaleza con perspectiva indígena.

- 3. **Autonomía Territorial:** Apuntamos no solamente a la descentralización territorial, sino a una autonomía efectiva en lo político, administrativo y económico, otorgando mayores atribuciones de poder a los territorios locales.
- 4. **Estado Participativo Vinculante:** Fortalecer la democracia a través de una participación ciudadana real y efectiva, en la cual se incluya a las personas en el diseño e implementación de las políticas públicas, garantizando la representatividad de la ciudadanía e incentivado toda forma de organización comunitaria.
- 5. **Redistribución poderes del estado:** Redistribución de los poderes del Estado, es decir, disminución de los hiperpoderes del ejecutivo del actual gobierno presidencialista (separación efectiva del poder ejecutivo, legislativo y judicial). Reestructuración de los principios que guían su quehacer, asegurando la perspectiva de derechos humanos, enfoque de género e interseccionalidad, propiciando la creación de políticas públicas que resguarden la justicia comunitaria y la vida digna e integral de todas las personas. Asegurar además, que quienes integren dichos poderes sean personas íntegras, proas e irrestrictamente respetuosas de los derechos humanos.
- 6. **Eliminación de Fuerzas armadas:** Restructuración de las actuales Fuerzas Armadas de orden y seguridad pública, es decir, del ejército, armada, fuerza aérea y policía de investigaciones, generando una sola institución cuyo principio rector sea el respeto a los derechos humanos, y cuya función sea resguardar la seguridad nacional y la seguridad pública interior, pero siempre desde el servicio a las personas de nuestro país y desde el respeto de sus derechos (Postura en proceso de construcción).
- 7. **Economía al servicio de la vida:** Dar término al modelo neoliberal y extractivista avanzando hacia una economía social y diversa que esté al servicio de las personas y administrada por el pueblo, basada en la utilización de recursos en respeto y resguardo del ecosistema. Redistribución de las riquezas en nuestro país como una forma reparativa de la precarización de la vida.
- 8. **Perspectiva feminista territorial:** Construir un Estado desde la perspectiva feminista, respetando y fomentando la territorialidad, estableciendo el principio de la igualdad de género y no discriminación como un eje rector del actuar del Estado, reconociendo la diversidad de género, la diversidad cultural y humana en su amplio espectro como un elemento del bien común, asegurando la vida libre de violencia.

Los principios abarcados sientan las bases al momento de garantizar constitucionalmente los derechos fundamentales para los, las y les habitantes del territorio. Junto a ello, hemos avanzado en una propuesta para cada área temática a disputar en el espacio constituyente.

#### 1. Trabajo

- Creación de un nuevo sistema de seguridad social justo (eliminación de las AFP), donde se garantice el bienestar de todes en caso de accidentes, invalidez, vejez o desempleo.
- Creación de políticas de calidad de vida laboral.
- Reforma tributaria donde las grandes empresas paguen impuestos, no las y los trabajadores.
- Aumento del salario mínimo (propuesta de \$500.000).
- Garantizar el derecho a la conformación sindical y a sus atribuciones.
- Sistema único de contratación, fin al trabajo a honorarios, al informal precario y al trabajo no remunerado.

- En materia de políticas de género, exigimos la equidad salarial, el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados (considerar también la corresponsabilidad), reconocimiento del trabajo sexual, derecho al trabajo sin discriminación de género, identidad y racialización.
- Fin al acoso laboral y sexual en los trabajos, establecer medidas efectivas con enfoque de género en los espacios laborales.

## 2. Memoria Feminista y Derechos Humanos

- Reconocimiento de mujeres y disidencias como sujetes de derecho.
- Erradicar la violación de los derechos humanos hacia las personas, los pueblos, las comunidades e identidades, y creación de políticas de reparación.
- Reconocimiento de un archivo histórico feminista.
- Catastro de las víctimas de la revuelta social, enfatizando la violencia sufrida por mujeres y disidencias.
- Rescate de espacios de memoria, y modificación a la ley de bienes nacionales para terminar con el enfoque de privatización en dichos espacios.
- Extinción de FF.AA y Carabineros de Chile.
- Exigir fin a los pactos de silencio.
- Liberación de los archivos en manos de FF.AA y Carabineros de Chile.
- Condena para violadores de derechos humanos que siguen actualmente en la impunidad.
- Fiscalización para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en tratados internacionales en materia de derechos humanos.

## 3. Derechos sexuales reproductivos y no reproductivos

- Derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos.
- Derecho a la autonomía y libre toma de decisiones sobre nuestros mismos cuerpos.
- Derecho al aborto libre, seguro, legal y gratuito, entregando la información necesaria y permitiendo las condiciones para abortar a todos los cuerpos gestantes, con la opción de abortar con organizaciones de acompañamiento feministas.
- Despenalización de la práctica abortiva, facilitando los medicamentos para poder ser utilizados fuera del sistema de salud. (Derecho a abortar en el hospital y en la casa). Eliminar la objeción de consciencia institucional y personal.
- Derecho a una educación sexual integral, reconociendo las sexualidades desde un enfoque feminista, antirracista y disidente.
- Derecho al acceso a la salud sexual integral de forma gratuita y para todes, poniendo cuidado en un enfoque feminista, antirracista y disidente, eliminando la violencia estructural y obstétrica hacia cuerpes gestantes.

## 4. Artes

- Garantizar el posicionamiento de las artes como eje trascendental del desarrollo integral humano.
- Derecho a la libre expresión artística, al acceso a las artes en los espacios públicos, educación artística en la escolaridad y derechos laborales para lxs trabajadores de las artes.
- Eliminación de la violencia patriarcal hacia mujeres y disidencias en el mundo artístico.

#### 5. Violencia Patriarcal

- Derecho a vivir una vida libre de violencia para mujeres y disidencias, consagrando una concepción integral de qué es la violencia de género.
- Fortalecer las redes de apoyo, restructurando las estrategias del Estado (Extinción de FF.AA y de Orden, y refundación de instituciones gubernamentales dedicadas a temáticas de violencia de género) y creando políticas públicas efectivas para la prevención de violencia de género, sanación y reparación, superando el enfoque de la revictimización.
- Fomentar la autogestión feminista, tanto en redes territoriales de autodefensa como en defensa colectiva.
- Reconocimiento de la violencia política sexual: No más impunidad.

#### 6. Justicias

- Derecho al acceso a una justicia restaurativa, comunitaria y atingente a cada caso, que se desmarque de la justicia patriarcal y punitivista que vulnera especialmente a mujeres y disidencias.
- Reestructurar el sistema judicial-penitenciario, reconociendo una perspectiva de género (paridad en instancias jurisdiccionales y garantía de que los miembros de la justicia no tengan antecedentes de violencia de género) y transformándolo hacia mecanismos de restauración colectiva (reconociendo la autodeterminación de las comunidades y pueblos, desde la prevención, estrategias de educación, acompañamiento y reparación).

## 7. Educación

- Garantizar el derecho a una educación pública, gratuita, laica, no sexista, disidente, decolonial, inclusiva, integral, territorial, ecológica, social, antirracista y feminista para todes les habitantes, orientada al bienestar general, la igualdad y el buen vivir de quienes habitan el país, posicionando a las, los y les estudiantes como el centro de todo proceso educativo.
- Asegurar el fin del sistema mercantilista en la educación, poniendo fin a la concepción de Estado subsidiario, al asistencialismo en las escuelas, evaluaciones estandarizadas, etc, creando un currículum nacional con enfoque local, construido de forma diversa para cada nivel y en base a las necesidades de las comunidades, entregando autonomía y control a los territorios. Regulación de deudas históricas.
- Reconocimiento legal y cultural de los modelos educativos fuera del sistema formal, que responden a las diversidades de formas de aprendizaje e intereses de las comunidades.
- Garantizar la educación sexual integral desde la primera infancia, además de asegurar la creación de protocolos contra acoso, abuso y funas para estudiantes y profesionales de la educación.

## 8. Niñez y Juventud

 Reconocer constitucionalmente las niñeces y juventudes como sujetxs de derechos, entendiéndoles como agentes políticos activos de sus comunidades y asegurando su participación en todo aquello que afecte a sus vidas, siendo el Estado el encargado de garantizar las condiciones óptimas para su crianza, cuidados, educación y salud, orientado a promover su desarrollo integral (reestructuración del sistema educativo,

- eliminación del SENAME, fin de la criminalización y persecución política de la niñez y juventudes movilizadas, etc.)
- Garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y juventudes. Creación de nueva ley de salud mental integral, con especial énfasis en el resguardo de disidencias funcionales, sexuales y en la des-medicalización. Políticas que apunten a la regulación y prevención de la explotación sexual infantil y trata de niñes.

## 9. Antirracismo y Migración

- Reconocimiento del estado Plurinacional, considerando las prácticas culturales excluidas históricamente y visibilización de la migración como práctica constitutiva de los pueblos y grupos humanos.
- Creción de un marco jurídico y políticas públicas que den respuesta la discriminación y racialización, garantizando el pleno ejercicio de los derechos laborales y sociales a fin de asegurar una vida digna en este territorio a todes les migrantes.
- Modificar el concepto de refugiado, y garantizar el derecho a la residencia y libertad de tránsito de las personas. Inclusión de una educación antirracista y no sexista.

#### 10. Derecho a la Vivienda

- Considerar como derecho humano el acceso a la tierra y a la vivienda por sobre la propiedad privada de las personas jurídicas.
- Creación de una ley de vivienda social sin lucro, que asegure el acceso a viviendas dignas para todes, con espacios públicos autosustentables, inclusivos y ecológicos.
- Reordenamiento del plano urbano, donde la ciudadanía tenga participación en el diseño, planificación y organización del territorio.
- Acceso al territorio para proyectos comunitarios.
- Creación de viviendas de emergencia para mujeres y disidencias que han sufrido violencia, permitiendo que estas vivan con su hijes.

### 11. Disidencias sexuales contra la cis-heteronorma

- Educación sexual integral crítica con la cis heteronormatividad.
- Integración de una perspectiva de género compleja, no binaria, que incluya a la diversidad sexual y de género en el ministerio de la mujer y equidad de género.
- Creación de un observatorio contra la lgtbifobia que se dedique a investigar, visibilizar, denunciar y educar sobre lgtbifobia.
- Generación de fondos públicos para organizaciones Lgtbi.
- Creación de una institución de salud especializada para personas lgtbi (tránsitos, salud sexual, ginecología,).
- Ley de identidad de género para menores de 14 años.
- Cupo laboral lgtb/trans.

## 12. Plurinacionalidad y Derechos de la Naturaleza

- Estado Plurinacional que reconozca los diversos pueblos originarios, su cosmovisión y pre-existencia, y que garantice el ejercicio efectivo de sus derechos colectivos: lingüísticos, educativos, culturales, de salud, conocimientos ancestrales y autodeterminación.
- Asamblea Constituyente Indígena.

- Derechos de la Naturaleza desde la visión indígena (considerando prácticas culturales de comunidades que viven con, por y para la naturaleza).
- Recuperación de las aguas y bienes comunes naturales para las comunidades. Autonomía territorial y justicia restaurativa de los ecosistemas (implica frenar el extractivismo).
- Soberanía alimentaria campesina, indígena, agroecológica.

Finalmente, reiteramos que el contenido constituyente está en constante construcción en la medida que seguimos articulando propuestas para nuestro bien común en las diversas instancias de vinculación colectiva con las comunidades. Pronto se trabajarán las temáticas de salud e inclusión, y se profundizarán los contenidos ya redactados. Invitamos a la comunidad magallánica a continuar tejiendo redes de cooperación y diálogos que nutran el proceso histórico que nuestros pueblos organizados están construyendo.

Por una constitución plurinacional, feminista y garante de derechos fundamentales, seguiremos en este camino.